

GLOSARIO DE TÉRMINO

CAF: Marco Común de Evaluación (CAF, siglas en inglés de *Common Assessment Framework*) es un modelo organizativo destinado a obtener un rápido diagnóstico organizativo para, a partir de éste, elaborar un plan de acción con el objetivo de lograr organizaciones públicas excelentes.

Carta Compromiso al ciudadano: Documento público que proporciona a los ciudadanos de forma clara y sencilla toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio; informa sobre los estándares de calidad que las dependencias y entidades se comprometen a cumplir; establece canales para opinar y evaluar el servicio recibido; y tiene por objetivo mejorar los trámites y servicios públicos a partir de la participación ciudadana.

CEIRD: Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana.

CNC: Consejo Nacional de Competitividad.

Denominación de origen: Indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado usada para designar un producto originario de ellos, cuya calidad, reputación u otra característica es atribuible esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluyendo los factores naturales y humanos; también se considerará como denominación de origen la constituida por una denominación que, sin ser un nombre geográfico identifica un producto como originario de un país, región o lugar. (Art. 70 ley 20-00 sobre propiedad industrial)

Departamento: Es cada una de las partes en que está dividida la organización.

Diseño industrial: Reunión de líneas o combinaciones de colores o cualquier forma externa bidimensional o tridimensional, que se incorpore a un producto industrial o de artesanía para darle una apariencia especial, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto. (Art. 54 ley 20-00 sobre propiedad industrial)

Emblema: Signo figurativo usado para identificar un local comercial determinado. (Art. 70 ley 20-00 sobre propiedad industrial)

Enmienda: Rectificación de cualquier dato o información relativa a una solicitud en trámite

Examen de fondo de patentes: Examen que se realiza a las solicitudes para determinar si su objeto constituye una invención, si es patentable y si cumple con otras disposiciones reglamentarias correspondientes.

Examen de fondo de Signos Distintivos: Examen que se realiza a las solicitudes para determinar si su objeto no incluye en una prohibición absoluta o relativa.

Examen de forma administrativo de patentes: Examen que se le aplica a todas las solicitudes de patentes para comprobar si cumple con los requisitos establecidos en la Ley para su admisión.

Examen de forma de Signos Distintivos: Examen que se le aplica a todas las solicitudes que ingresan al departamento de Signos Distintivos en el cual se evalúan si estas cumplen con los requisitos para obtener su fecha de presentación.

Examen de forma técnico de patentes: Examen que se aplica a las solicitudes que ingresan al departamento de patentes en el cual se revisan los detalles técnicos que tienen que ver ya sea con (diseño industrial, invenciones, modelos de utilidad). En este se verifica el carácter innovador o inventivo de la solicitud entre muchos requisitos mas establecidos por la ley 20-00 sobre propiedad industrial.

Feria del Libro: Evento público cuyo fin es desarrollar una campaña masiva de promoción de la lectura, a través de exhibición organizada y de calidad de los fondos documentales nacionales e internacionales, acompañados por una programación cultural de alta calidad.

Garantía de protección: Proporcionar seguridad a los derechos de propiedad industrial adquiridos por el cliente.

Gestor: Persona jurídica o física que, debidamente autorizado, actúa en representación de otra, que presenta una solicitud de expedición de un título de propiedad industrial.

Invencción: es toda idea, creación del intelecto humano capaz de ser aplicada en la industria que cumpla con las condiciones de patentabilidad.

Inventor: Persona que descubre algún método o forma o dispositivo para llevar a cabo una actividad o acción.

IPC International Patent Classification: Sistema jerárquico de clasificación de patentes creado mediante el Acuerdo de de Estrasburgo en 1971.

Latipat: Acervo de información tecnológica en español y portugués, el cual contiene los documentos de patentes publicados por la OMPI, EPO y OEPM

Lema Comercial: Frase que sirve para promocionar un producto, servicio o una actividad de una empresa o establecimiento comercial para darlo a conocer y para diferenciarlo de otros semejantes.

Limitaciones: Reducción o especificación de los productos los servicios o la actividad comercial de un registro.

Mapa de procesos: Documento que muestra la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad.

Marca: Signo visible apto para distinguir los productos o los servicios de una empresa, de los productos o servicios de otras empresas.

Memoria descriptiva: Documento físico o digital que describe la invención, modelo de utilidad o diseño industrial.

Modelo de utilidad: Nueva forma, configuración o estructura de un artefacto, herramienta, instrumento u otro objeto, o de alguna parte del mismo que permite una ventaja funcional o técnica de éste.

Nombre comercial: Nombre, denominación, designación o abreviatura que identifica a una empresa o establecimiento.

OMC: Organización Mundial del Comercio (OMC).

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

OPTIC: Oficina Presidencial de la Tecnología de la Información y Comunicación.

ORE: Oficina Regional Este, de la ONAPI.

ORN: Oficina Regional Norte de la ONAPI.

Patente de invención: Conjunto de derechos exclusivos garantizados por un gobierno o institución en el cual se brinda protección a toda propiedad industrial de carácter inventivo, para fines de reproducción comercialización etc.

Patent Scope: [Servicio de búsqueda](#) que permite efectuar búsquedas de texto íntegro en más de 1.7 millones de solicitudes de patente publicadas a partir de la primera publicación en 1978.

PCT: Tratado de cooperación en materia de patentes.

Propiedad Industrial: Conjunto de derechos exclusivos que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños, como la actividad mercantil, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

Rótulo: Signo visible usado para identificar un local comercial determinado.

Signo Distintivo: cualquier signo que constituya una marca, un nombre comercial, un rótulo o un emblema.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Conjunto de normas interrelacionadas de una [empresa](#) u organización por los cuales se administra de forma ordenada la [calidad](#) de la misma, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.